

OCTUBRE  
Edición Mensual N°10



# AMP *Informa* 2022



UNIENDO  
FUERZAS  
CONTRA  
EL CÁNCER

## **AMP SUSCRIBE ADENDAS A CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA TERMINAL DE CONTENEDORES Y UN PARQUE LOGÍSTICO EN ISLA MARGARITA.**

El Consejo de Gabinete autorizó a la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), a suscribir la adenda 1 al Contrato de Concesión para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una terminal de contenedores o carga general en Isla Margarita, provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la sociedad Panamá Canal Colon Port Inc., aprobado mediante ley 43 de 18 de junio de 2013.

En virtud de esta adenda, se pretenden modificar varias cláusulas del Contrato Ley del 2013, a fin de que las mismas estén acorde con las actuales regulaciones, promoviendo con ello una mayor generación de empleo y aumentando

en los recaudos que por tarifas percibirá el Estado panameño por conducto de la Autoridad Marítima de Panamá. Dichas modificaciones están enfocadas en el aumento del monto de la inversión, la extensión por 20 años, a partir del refrendo de la adenda, la modificación de la Fianza de Inversión, entre otros aspectos.

Además, se autorizó a suscribir la Adenda 1 del Contrato para la Construcción y Administración de un patio de contenedores y Parque Logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, suscrito entre el Estado y la sociedad United Crown Construction Inc., aprobado mediante Ley 42 de 18 de junio de 2013, con el objetivo de suplir la demanda de almacenaje que requieren los puertos adyacentes y planificación adecuada del transporte de las mercaderías desde el puerto de embarque o desembarque hasta llegar a su destino, el mismo no se pudo construir, ya que no existía la terminal de contenedores.

Ambas Adendas surgen ante los incumplimientos de las empresas concesionarias que en su momento era de capital Chino, las cuales habían suscrito los referidos contratos ley en el 2013, cuyos compromisos con el Estado debieron darse en el año 2021; ante lo cual se iniciaron sendas auditorías de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República y la Autoridad Marítima de Panamá; destacando la recepción de una notificación sobre la adquisición del 100% del capital accionario de ambas empresas concesionarias por parte del



Fondo de Inversiones norteamericano denominado Notarc Management Group, el cual procedió a subsanar todas las causales de incumplimiento, presentando un nuevo y más favorable cronograma de inversión a desarrollarse en los próximos 5 años, cuya inversión conjunta contempla la suma de 1,172,301,125.00 Balboas.

Aunado a los aspectos antes señalados, el nuevo accionista ha concretado una asociación estratégica con la línea naviera Mediterranean Shipping Company (MSC), una de las más grandes del mundo, con la finalidad de consolidar un Hub Logístico en el área Atlántica, lo que se traducirá en mayor captación de carga, incrementando con ello la demanda en los servicios marítimos auxiliares.

Con estas acciones, que aportarán al desarrollo del país y especialmente a la provincia de Colón, se estima la generación de cerca de 1,300 empleos directos, en la fase de construcción y aproximadamente 5,000 empleos indirectos en la fase de operación.

## Anuncio

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PANAMÁ

UNIENDO FUERZAS CONTRA EL CÁNCER

# DÍA DEL Estudiante

27 de octubre

The advertisement features a woman in a light-colored uniform with epaulettes, sitting at a desk with multiple computer monitors displaying data. The background is a light, textured surface. The text is in a mix of bold sans-serif and cursive fonts.



**PANAMÁ  
BUSCA NUEVAS  
OPORTUNIDADES DE  
EXPANSIÓN COMERCIAL  
EN EL CONTINENTE  
AFRICANO.**

## EL REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ SIGUE IMPLEMENTANDO NORMAS Y MEDIDAS PARA DESALENTAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA.

En una labor mancomunada con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), confirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) y manifestamos que estamos realizando las acciones necesarias para el debido control y seguimiento de nuestra flota, a su vez que implementamos normativas y una serie de medidas para desalentar el flagelo de la pesca ilegal. Estas acciones de mejoras en los procesos forman parte del Plan de Acción en el marco del Diálogo Abierto que se lleva a cabo con la Unión Europea, la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG Mare) en preparación a una visita de seguimiento evaluadora que se espera para el primer trimestre del 2023.

En este sentido, se organizó la primera de una serie de reuniones con agentes residentes de naves de pesca y de apoyo a la pesca de nuestra flota, con el objetivo de dar a conocer las acciones que se adelantan de cara a continuar fortaleciendo el seguimiento y control a dichas naves, medi-



das que serán implementadas a corto y mediano plazo, así como informar de los seguimientos y modificaciones a las metodologías existentes (cambios inmediatos y cancelaciones de naves).

Se implementaron acciones contundentes como la cancelación de unas 57 naves, aprovechando la ocasión para comunicar sobre los protocolos de seguimiento y evaluación de riesgo o debida diligencia ampliada que se está desarrollando de manera paulatina a las flotas identificadas.

El Registro de Buques compartió su estrategia para prevenir y desalentar la pesca ilegal a los usuarios, agentes residentes de naves, sociedades clasificadoras, firmas de abogados, organizaciones reconocidas autorizadas, a la comunidad marítima nacional e internacional y los instó a implementar medidas de debida diligencia previa con el objetivo de no prestar servicios a naves señaladas en la Lista de Buques INDNR.

Adicionalmente, se está dando seguimiento a todas las naves que ingresaron en nuestro Registro, a través de nuestras plataformas, mediante las cuales se generan alertas cuando las naves disminuyen la velocidad o por el apagado de equipo, lo que origina una comunicación inmediata a los operadores/agentes residentes, a fin de iniciar el protocolo que corresponde, lo que puede generar una sanción o hasta la cancelación definitiva de la nave en la marina mercante nacional una vez se compruebe una conducta que se desapega al fiel cumplimiento de las normas internacionales.



## INICIA TEMPORADA DE CRUCEROS.

256 cruceros estarán realizando operaciones en las diferentes terminales portuarias de nuestro país.

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), mantiene 256 reservas de cruceros que estarán realizando operaciones en las diferentes terminales portuarias de nuestro país, en donde las principales líneas navieras del mundo, movilizarán sus barcos en itinerarios de más de 10 días de navegación hacia Panamá y su principal atractivo es la vía interoceánica.



Solo en la Terminal de Cruceros de Panamá hay 52 reservas, de las cuales 22 son de Puerto Base (Home Port) aquellas en las cuales se da una rotación/cambio de pasajeros, embarque y desembarque y 30 en tránsito (Port of Call) aquellas en la cuales los pasajeros desembarcan para realizar giras, excursiones y/o compras y retornan al crucero.

Esta cantidad de reservas, estaría representando un volumen aproximado de 75,233 pasajeros y 40,529 tripulantes, con cruceros que van desde los 200 hasta los 4,000 pasajeros y de 100 a 1,800 tripulantes.

Con el inicio de la temporada de cruceros, se dinamiza la economía de forma directa al generar ingresos y propiciar nuevas oportunidades de empleos en las regiones que son visitadas, además impulsa la imagen del país y refuerza nuestra posición en el sector marítimo, portuario y logístico a nivel mundial, uno de los pilares fundamentales de la economía panameña.



## **CONSORCIO ASOBUZ GANA LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL Y EL MERCADO DE MARISCOS DE PUERTO ARMUELLES.**



## PANAMÁ BUSCA NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPANSIÓN COMERCIAL EN EL CONTINENTE AFRICANO.

La República de Panamá como miembro de la Categoría A, el más alto nivel del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) que rige el transporte marítimo mundial, forma parte de los diez países con los mayores intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales, en virtud de ello y favorecida por su estratégica posición geográfica y su constante desarrollo de sus sectores marítimo, logístico y portuario, explora nuevas oportunidades de expansión comercial en el Continente Africano, que incluyen la colaboración técnica y asistencia mutua, mediante alianzas estratégicas con otras Administraciones Marítimas, en beneficio de la gente de mar panameña.

Como evidencia de lo anterior, en el marco del Evento Paralelo del Día Marítimo Mundial de la OMI, realizado del 12 al 13 de octubre de 2022, en Durban, Sudáfrica, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la Autoridad de Seguridad Marítima de Sudáfrica (SAMSA), firmaron un Acuerdo Interinstitucional concerniente al Reconocimiento Mutuo de la Formación y Titulación conforme a la Regla I/10 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado, (Convenio STCW'78, enmendado).

Por Panamá suscribió el Director de la

DGGM, Capitán Juan Maltez y por SAMSA, su Directora Ejecutiva Interina, Zamachonco Chonco, también se contó con la presencia del Embajador y Cónsul de Panamá en Pretoria, S.E. Jorge Ricardo Silén Santacoloma.

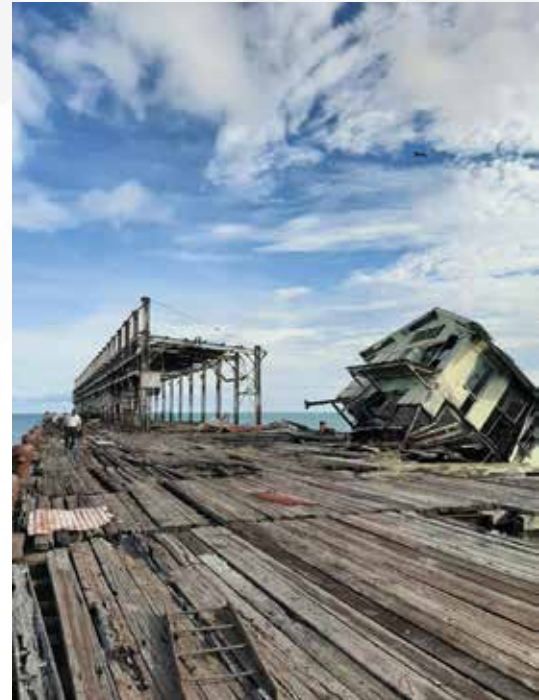
Esta es una manifestación clara y concreta del compromiso de cada una de las Administraciones, de continuar estrechando los lazos, promoviendo la colaboración y orientar los esfuerzos futuros, a trabajar en la mejora de la formación de los niveles de competencia y los procesos de titulación de la gente de mar, buscando garantizar la seguridad de la vida humana y de los bienes en el mar, la protección marítima y la protección del medio marino. Por otra parte, el Acuerdo facilitará el embarque o contrato de gente de mar panameña, impulsando la mano de obra nacional, para que laboren a bordo de los buques del Registro de Sudáfrica.



## **CONSORCIO ASOBUZ GANA LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL Y EL MERCADO DE MARISCOS DE PUERTO ARMUELLES.**

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), cumpliendo con todas las etapas de contratación pública, para el Acto Público No. 2022-2-03-0-04-LV-009201, adjudicó mediante Resolución ADM-AL N°006-2022 DEL 18-10-2022, al consorcio ASOBUZ, conformado por la empresa panameña Administración y Supervisión de Obras Civiles, S.A. y la colombiana BUZCA Soluciones de Ingeniería, S.A., el proyecto para el Estudio, Diseño, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, en el distrito de Barú, provincia de Chiriquí, por un monto de B/. 21,190,702,78 millones.

El informe de la comisión evaluadora concluyó, que el consorcio ASOBUZ cumplió con los requisitos técnicos, administrativos, financieros y propuesta económica, conforme al pliego de cargos obteniendo un 95% del puntaje total.



Seguidamente se procederá al inicio del proceso administrativo y legal para la firma del contrato entre ambas partes, el cual llegará a su vida jurídica, una vez sea refrendado por la Contraloría General de la República.

La AMP está convencida que este proyecto beneficiará de manera directa la economía del distrito de Barú y de la provincia de Chiriquí en general, ya que durante su construcción generará empleos directos e indirectos y una vez culminada la obra impactará al sector pesquero, turismo y a la industria marítima auxiliar. De esta manera el Gobierno Nacional cumple la promesa de generar obras públicas en sectores productivos para que se impulse la economía local y el desarrollo social de las comunidades.

  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

 **UNIENDO FUERZAS CONTRA EL CÁNCER**

**OCTUBRE**  
MES DE PREVENCIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER

  
**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**

